

**JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA
RADICACIÓN: 76-001-31-10-007-2023-00072-00
AUTO #523**

Santiago de Cali, Marzo trece (13) del año dos mil veinticuatro (2024).

- 1.-Incorporar para que sea tenido en cuenta en su debida oportunidad procesal el Informe de Intervención Psicosocial realizado por la trabajadora social adscrita a éste despacho.
- 2.-TENGASE al Dr. ARVEY RUIZ PEREZ, identificado con la T.P. #374027 del C.S.J. como apoderado judicial de la señora NOHORA INDALECIA ANGULO ANGULO en la forma y términos del poder allegado.
- 3.-Suministrar el link solicitado al apoderado de la parte demandada.

NOTIFIQUESE

Firmado Por:
Magy Manessa Cobo Dorado
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **f6191bc0645882218ae2666efb852914c2f7d23fc17622c863cc9fd60b2e5cb4**
Documento generado en 13/03/2024 10:43:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>